

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

Siendo las 10:20 horas del día 01 de octubre del año 2019 y reunidos con el quórum legal en el sitio que ocupa la Casa Jalisco, ubicada en Av. Manuel Acuña No. 2624, Circunvalación Vallarta, municipio de Guadalajara, se procedió al desahogo de la primera sesión ordinaria del 2019 del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

PRESIDENCIA: Manifiesta el C. Sergio Humberto Graf Montero, Secretario Técnico y suplente del Presidente del Consejo, su agradecimiento por la disposición de participar en este órgano de participación ciudadana, mencionando que dicho ejercicio refleja el interés por activar todos los espacios que permitan mejorar el desarrollo sustentable en el territorio de Jalisco; solicita entonces, la presentación de cada uno de los asistentes.

Hecha la presentación de los representantes, solicita el Presidente Consejo al Mtro. Josué Díaz Vázquez como suplente del Secretario Técnico, realice una exposición de motivos respecto a la reinstalación del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

SECRETARIO TÉCNICO: El Mtro. Josué Díaz Vázquez, señala esencialmente que la reinstalación obedece a la serie de reformas que presentaron tanto la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, el Código Urbano para el Estado de Jalisco y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; a también el inicio de una nueva administración gubernamental y la conclusión a período de funciones de algunos integrantes del Consejo ante las instituciones y organismos que representan.

El Mtro. Josué Díaz Vázquez, presentó también la serie de pendientes que durante la administración anterior, por lo que al Consejo respecta.

Atendiendo a ello es que se propone la Reinstalación del Consejo Estatal, quedando conformado de la siguiente forma:

Instituciones / Organismos	Integrantes
Gobierno del Estado	16
Cámaras	5
Colegios	6
Universidades	3
Consejos	2

Instituciones/ Organismos	Integrantes
Coordinación Metropolitana	3
Vecinos	4
Gremiales	4
Legislativo	1
Gobierno Federal	
- Adicionalmente fue invitado un representante de la SEMARNAT	1

PRESIDENCIA: Luego de la exposición hecha, y verificado el quórum legal para desahogo de los trabajos para los que se convocó, solicita el C. Sergio Humberto J Graf Montero que con fundamento en el artículo 44 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como en los artículos 79 y 20 de la Ley General Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a todo presentes ponerse de pie para tomar la protesta de todos los miembros que conforman este órgano auxiliar de promoción y participación vecinal y de consulta del poder ejecutivo.

Realizada la toma de protesta, somete a consideración de los miembros del Consejo Estatal el orden del día propuesto, siendo **APROBADO** por mayoría absoluta, sin adecuación alguna.

-

Hora	Actividad	
10:00 a.m.	Bienvenida y presentación de asistentes	
10:05a.m.	Reinstalación del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	
10:20a.m.	Presentación del Proyecto de Reglamento Interno del CEOTYDU	
10:25a.m.	Elección de Coordinador Ejecutivo, Secretario de Actas, Tesorero y Vocales.	secretario écnico
10:55a.m.	Participación en el proceso de elección del Procurador de Desarrollo Urbano conforme a la Convocatoria que emita el Congreso del Estado de acuerdo a lo previsto en el artículo 19 del Código Urbano del Estado de Jalisco.	Integrantes del consejo
11:05a.m.	Informe sobre conformación de Consejos Regionales:	Secretario Técnico
	a) Región Costalegre	
	b) Región PaisajeAgavero	
	c) Región de la Cuenca del Río Zula	
	d) Región de la Cuenca Baja del Río Verde Grande	
	e) Región Sur	
	f) Región Chapala	
	g) Región Tapalpa	
	h) Región Sierra Occidente	
	i) Región Norte	
j) Región Sierra de Mazamitla		
11:45p.m.	Asuntos Generales	Integrantes del Consejo
11:50p.m.	Acuerdos y firma del acta	Secretario de Actas
12:00p.m.	Conclusión	Presidente

PRESIDENCIA: Aprobado que fue el orden del día propuesto, el C. Sergio Humberto Graf Montero procede al desahogo de cada uno de los puntos.

En el desahogo del punto relacionado con el Reglamento Interno del Consejo, el presidente propone la instalación de una Comisión Revisora que recabe y ajuste las observaciones que hagan llegar los representantes del Consejo a dicha Comisión, respecto al proyecto de Reglamento Interno que presenta a consideración del Consejo; siendo **APROBADA** por mayoría absoluta la propuesta de conformar una Comisión Revisora para el desahogo de lo señalado, quedando instalada de la siguiente manera:

1. Salinas Díaz Araceli Muriel, representante de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.
2. Martínez Jaramillo Jonatán Obed, representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano.
3. Aguayo Morales Guillermo, representante de la Federación Propietarios Rurales en el Estado.
4. Segura, /ano Mejía Ian, representante del Consejo Ciudadano 100 por Jalisco A.C.

- 5 Sánchez Sahagún Carlos, representante de los Residentes de Chapalita A. C.
- 6 Rodríguez Rodríguez Jesús, representante de la Universidad de Guadalajara.

Posteriormente se procedió con el tercer punto del orden del día consistente en la elección de Coordinador Ejecutivo, Secretario de Actas y Tesorero. por lo que **la PRESIDENCIA** del Consejo propuso la siguiente integración:

- *"Que el Tesorero recaiga en la Representación de la Secretaría de la Hacienda Pública, no obstante que tradicionalmente el Consejo Estatal no cuenta con recursos propios.*
- *Que el Secretario de Actas sea el representante de Promoción de la Vivienda (IJALVI).*
- *Que el Coordinador Ejecutivo recaiga en el representante del Consejo Ciudadano Metropolitano.*
- *Se propone que no sean nombrados vocales, hasta en tanto no se apruebe el Reglamento Interno y consecuentemente se creen las Vocalías respectivas."*

Preguntó el **C. Sergio Humberto Graf Montero** si alguien más tenía alguna propuesta, no recibiendo contrapropuestas **SE APROBÓ POR MAYORÍA ABSOLUTA**

- que los anteriormente nombrados ocupen los cargos de Tesorero, Secretario de Actas y de Coordinador Ejecutivo; asimismo se estimó que por el momento no se instale ninguna vocalía.

En seguimiento del cuarto punto del orden del día se abordó la Participación en el proceso de selección del Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, conforme a la convocatoria que emita el Congreso del Estado de Jalisco, de acuerdo a lo previsto en el artículo 79 del Código Urbano para el Estado de Jalisco para lo que la **PRESIDENCIA** comentó lo siguiente, *"El Congreso del Estado nos informó de la renuncia del Lic. José Trinidad Padilla López, como Titular de la Procuraduría de Desarrollo Urbano, por lo que nos ha solicitado instrumentar el procedimiento para que el Congreso tenga todos los elementos para el nombramiento de quien habrá de suceder/o"*.

"Hemos dialogado con ellos, para dar paso a la Convocatoria y estar a la espera de los expedientes de los aspirantes para que este Consejo proceda a identificar los que cumplan los requisitos señalados en el artículo 79 del Código, por lo que a Presidencia sujeta a su consideración lo siguiente propuesta".

"Que sea la Mesa Directiva la que elabore el análisis de los expedientes; y

Que a nombre de este Consejo proceda a Remitir al Congreso la Lista de aspirantes con aquellos que cumplan los requisitos expresados en la Convocatoria."

teriormente, en uso de la voz, el representante de la Federación de Trabajadores de Jalisco CTM, Gabriel Barra Félix, manifestó que sería conveniente que la Mesa Directiva se apoyara de los representantes de los Colegios para determinar y fortalecer la afinidad que señala la ley; menciona que, por ejemplo, una de las carreras que no está integrada es la de Geografía, y que entonces quizá, un experto en geografía sería el indicado en temas de ordenamiento.

Luego de ello, la **Mtra. Martha Patricia Martínez Barba** da lectura expresa al contenido del artículo 19 fracción IV del Código Urbano para el Estado de Jalisco; y comenta que, la disposición está más acotado que a una descripción afín, y que entonces lo que se tiene que hacer es ajustarse a lo que señala el Código Urbano, puesto que finalmente la decisión es del Congreso del Estado, y que dicha instancia puede considerarse un período que haya desarrollado habilidades más amplias.

PRESIDENCIA: Toma en consideración la propuesta del representante de la Federación de Trabajadores de Jalisco CTM, así como lo manifestado por la Mtra. Martha Patricia Martínez Barba y de esta manera, sujeta a votación del Consejo en Pleno la propuesta relativa a la Participación en el proceso de selección del Procurador de Desarrollo Urbano, siendo ésta **APROBADA POR MAYORÍA ABSOLUTA.**

En seguimiento al quinto punto del orden del día se aborda el Informe sobre la conformación de los Consejos Regionales y la elaboración de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial; en dicho punto, el **C. Sergio Humberto Graf Montero** procede a explicar la razón por la que se conformaron las Regiones propuestas siendo éstas: Costalegre, Paisaje Agavero, Cuenca del Río Zula, Cuenca Baja de Verde Grande, Sur, Chapala, Tapalpa, Sierra Occidente, Norte, Sierra de Mazamitla. Además de exponer las principales características ambientales, sociales y económicas de cada una de ellas.

El **Director General de Ordenamiento Territorial** de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, solicita el uso de la voz y expresa su reconocimiento al trabajo y esfuerzo que está realizando la SEMADET en coordinación con la autoridad municipal y la federal, para hacer posible la integración de la zona y el Territorio, en instrumentos jurídicos a mejorar las condiciones de vida de la

población y su medio; manifiesta también que dichos programas regionales serán un referente nacional.

PRESIDENCIA: El C. Sergio Humberto Graf Montero, señala que los diversos ordenamientos se están realizando con base en el trabajo y colaboración con los municipios integrantes de cada una de las regiones, cuya finalidad esencial es buscar el mejor vocacionamiento del territorio, con una coordinación institucional entre los tres órdenes de gobierno, tomando como elemento fundamental la conservación de los recursos naturales y la protección de los servicios ambientales que proveen.

En este punto, el SECRETARIO TÉCNICO solicita al Pleno del Consejo, aprobar los trabajos de la regionalización propuesta.

Para antes de la votación, la representante de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, solicita el uso de la voz para manifestar que todo el proceso de planeación y ordenamiento es importante robustecerlo con los compromisos internacionales y el marco normativo en materia de equidad de género, siendo importante también encuadrarlos en el Objetivo 5 de la Agenda 2030; menciona de igual manera que es necesario reconocer el papel fundamental de la mujer en la producción agroalimentaria, en la gestión integral de riesgos con perspectiva de género, así como asegura: la integración paritaria entre mujeres y hombres en la integración de los órganos locales y regionales.

En posterior intervención, el C. Sergio Humberto Graf Montero suma al comentario que en el marco de los instrumentos, especialmente en la conformación de los Consejos Regionales se contempla el elemento de la equidad de género y que particularmente los elementos puestos en la mesa deben de quedar contemplados en el Programa Regional de Desarrollo, para entonces, establecer instrumento de ejecución que cumplan con dichas premisas.

Luego, en uso de la voz, el representante de la Federación Jalisco CTM manifiesta que es en el Programa Estatal de Desarrollo Urbano donde se definen las regiones, siendo una facultad del Ejecutivo del Estado el de regionalización, no siendo ello materia de este Consejo.

El PRESIDENTE, señala que referente al ordenamiento ecológico, la Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente faculta a la Secretaría para ordenar el territorio por regiones, señalando que los proyectos estratégicos presentados

están contemplados en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza del Jalisco; agrega también que, la regionalización administrativa no es una herramienta necesaria para alcanzar el objetivo que se persigue, puesto que se trabaja con un enfoque en la gestión integrada de los recursos hídricos.

En uso de la voz, el representante de la Procuraduría de Desarrollo propone que el punto desahogado quede como un informe de los trabajos ordenamiento, puesto que para la regionalización, primero tiene que verifi participación de los municipios que integran las regiones, y en respeto al día aprobado, este punto quede como un informe.

En intervención del **SECRETARIO TÉCNICO**, expresa que lo único que se está solicitando es la validación de los trabajos conforme a la regionalización propuesta, y con la motivación y fundamentación técnica que desarrolló ante el Consejo la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; a razón de que finalmente, los que toman las decisiones respecto al uso del territorio son los municipios, mismos que han hecho manifiesto su consentimiento a través de convenios d colaboración.

Luego, el representante de la Universidad de Guadalajara, apoya el comentario del representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano, agregando además que representa un gran acierto la idea de revisar el territorio a través de la cuenca y que para ello debe de haber un encuadre perfecto entre la regionalización ambiental o de cuenca con el encuadre regional, para que la gestión de la política pública no sea complicada; agregando que es necesario que los instrumentos deje de ser sólo del sector público y sean de toda la sociedad.

En atención a los comentarios vertidos, el PRESIDENTE menciona que conforme con lo señalado en el orden del día este Consejo se da por informado de la propuesta de los instrumentos regionales de planeación, agregando que el procedimiento de elaboración de los mismos, integra la participación de los gobiernos municipales, y de todos los actores en el territorio, y que busca dar sustento a la protección de capital natural, como premisa determinante de los instrumentos de política pú que se desarrollan.

Después, el Director General de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, solicita el uso de la voz y menciona que está en construcción la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial que viene estableciendo una regionalización a nivel de macro regiones del territorio nacional,

y que de manera paralela se está elaborando el Programa Nacional de Ordenamiento Territorial en el que se retoman los sistemas urbano-rurales donde la lógica de estas macro regiones y de estos sistemas urbano-rurales e función de vinculaciones sociales y económicas, que debe de ampliarse a una visión de cuenca y de otros elementos; señala que dicho referente se realiza a efecto que sirva para la consolidación del planteamiento de los trabajos de regionalización que está realizando la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.

En atención a los comentarios vertidos, el PRESIDENTE somete a consideración del Consejo en Pleno, la aprobación del informe presentado relativo a la conformación de los consejos regionales y los trabajos de planeación y ordenamiento territorial, siendo **APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA**

Luego de ello, el PRESIDENTE pregunta si habría alguna intervención para el abordaje del punto de asuntos varios del orden del día, solicitando el uso de la voz el representante de la Universidad de Guadalajara, quien realiza un exhorto para que el número de asistentes o representantes de las universidades pueda ampliarse en este Consejo, para dar cabida al activo académico en las formas de participación de esta instancia pública.

Al respecto, el PRESIDENTE expresa que podrían crearse comités exprofeso y sugiere que al momento de la revisión del reglamento del Consejo, pudiera verse la posibilidad de que existiera por ejemplo un comité científico en materia de ordenamiento que trabaje en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y este Consejo para generar propuestas concretas.

En atención al punto del orden del día relativo a los **ACUERDOS**, fueron **APROBADOS POR MAYORÍA ABSOLUTA** los siguientes:

Acuerdo	Asunto	fecha	Responsable (s)
I	La Comisión de Revisión para el Reglamento del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano conformada, en el plazo de una semana de plazo recibirá las observaciones al reglamento por los integrantes del Consejo, ajustará y propondrá el	8 de octubre de 2019.	Todos los integrantes del Consejo



	documento final para aprobación en próxima sesión del Consejo.		
II	De acuerdo a las bases de la Convocatoria para la designación de Procurador de Desarrollo Urbano se acuerda que la Mesa Directiva sea la encargada de revisar los expedientes de los aspirantes y conformar la lista para enviarla al Congreso del Estado.	15 de noviembre de 2019	Mesa Directiva del Consejo

habiendo más asuntos por tratar, el **PRESIDENTE** da por clausurados los trabajos de la primera sesión ordinaria del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano siendo las 11:79 horas del día 07 de octubre de 2019.

Asistentes

Asistente	Representación	Firma
C. Sergio Humberto Graf Montero	Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretario Técnico y Suplente del Presidente del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Jalisco	
Mtro. Josué Díaz Vázquez	Director Ejecutivo de Planeación Ordenamiento Territorial y Gestión Urbana y Suplente del Secretario Técnico	
Lic. Jorge Adolfo Robles Asencio	Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública	

\$1 9:E

Asistente	Representación	Firma
Lic. Ana Cecilia García de Alba García	Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico	
Lic. Lucía del Carmen Hernández Méndez	Representante de la Secretaría de Turismo	
Lic. Araceli Muriel Salinas Díaz	Representante de la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	
Arq. Carlos Alberto Padilla Chávez	Representante de la Secretaria de Cultura	
Ing. Saúl Alveano Aguerrebere	Representante de la Secretaría de Transporte	
Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar	Director General del Instituto Jalisciense de la Vivienda	
Lic. María Guadalupe Plascencia Vázquez	Representante del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco	
Ing. Jorge Gastón González Alcérreca	Secretario de la Gestión Integral del Agua	
Ing. Carlos Vicente Aguirre Paczka	Director General de la Comisión Estatal del Agua	
C. Jorge Pérez Rodríguez	Representante del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Metropolitana	
Mtro. Jonatán Obed Martínez Jaramillo	Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano	
Arq. Beatriz Mora Medina	Representante del Consejo de Cámaras Industriales del Estado de Jalisco	
Mtro. Arq. Carlos Romero Sánchez	Titular de la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría	

Asistente	Representación	Firma
Lic. Diego López de Lara de Obeso	Presidente de la Delegación Jalisco de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda	
Arq. Francisco Javier Díaz de León Romo	Representante del Consejo Directivo del Colegio e Instituto de Valuadores de Jalisco A.C.	
Lic. Fernando Agustín Gallo Pérez	Presidente del Colegio de Notarios del Estado de Jalisco	
Arq. David Loera Márquez	Presidente del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco A.C.	
Ing. Armando Brenez Moreno	Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco A.C.	
Urb. Rogelio Loera González	Presidente del Colegio de Urbanistas del Estado de Jalisco A.C.	
Ing. Rene Augusto Solinis Noyola	Presidente del Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas del estado de Jalisco A.C.	
Dr. Jesús Rodríguez Rodríguez	Representante de la Universidad de Guadalajara	
Dra. Mara Alejandra Cortés Lara	Representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente	
Mtra. Oda Jodí Lamas Vázquez	Coordinador del Comité de Jalisco del Consejo Internacional de Sitios y Monumentos !COMOS y Representante del Instituto Nacional de Antropología e Historia	
Arq. Luis Alberto Romero Aceves	Representante de la Junta de Coordinación Metropolitana del IMEPLAN	

Asistente	Representación	Firma
Dr. Mario Ramón Silva Rodríguez	Director General del Instituto Metropolitano de Planeación	
Mtro. Miguel Ángel Rodríguez Urrego	Suplente del Instituto Metropolitano de Planeación	
Arq. Lilliane Irene Ponce Gutiérrez	Representante del Consejo Ciudadano Metropolitano	
Arq. Carlos Sánchez Sahagún	Gerente de Residentes de Chapalita, A.C.	
Lic. Linda Inés Dávila Quintero	Presidente del Consejo Ciudadano 100 por Jalisco A.C.	
Lic. Cosme Morán Manrique	Representante de la Federación Revolucionaria de Obreros y Campesinos del Estado de Jalisco CROC	
Lic. Gabriel Barra Félix	Representante de la Federación de Trabajadores de Jalisco CTM	
Lic. Guillermo Aguayo Morales	Presidente de la Federación Estatal de Propietarios Rurales en el Estado	
C. Edgar Piñera Virgen	Representante de la Comisión de Planeación, Ordenamiento Territorial y Gestión del Agua	
Dr. Víctor Hugo Hoffman Aguirre	Dirección General de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.	
Ing. José Valencia Morfin	Encargado del Despacho de la Delegación Federal en el Estado de Jalisco de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	